REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Radicación: 2007-0185
Proceso: EXPROPIACIÓN

Bogotá D.C., veintiocho (28) de septiembre de 2020.

Se reconoce personería al profesional del derecho Dr. FABIÁN ANDRÉS RESTREPO , como apoderado de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P., en los términos y facultades del poder otorgado. Se deja constancia de conformidad con lo establecido en la circular PCSJC19-18 del 9 de julio de 2019, proferida por el Consejo Superior de la Judicatura-Presidencia, se consultó la página de Registro Nacional de Abogados, encontrándose que el referido abogado no tiene antecedentes disciplinarios.

NOTIFÍQUESE,

CARLOS ALBERTO SIMÓES PIEDRAHITA
JUEZ

Firmado Por:

CARLOS ALBERTO SIMOES PIEDRAHITA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 51 CIVIL CIRCUITO BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f24d9857170b95b190f4cf1a622d4d3f5116c456067ad802b05ecb7ff3ddc32b

Documento generado en 25/09/2020 03:01:34 p.m.